



RIO GALLEGOS; 08 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 17.405/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 621 de fecha 20 de Noviembre de 2003 dictada Ad-Referendum de este Cuerpo mediante la cual se autoriza la realización del Seminario "La Escuela inclusiva ante el déficit visual", a cargo de las Prof. María BARRIA, Marcela SAMBRAN y Myriam SAMBRAN, a desarrollarse en cuatro (4) módulos: el primero entre el 21 y 22 de Noviembre, el segundo en el mes de Diciembre de 2003 y el tercero y cuarto en los meses de Marzo y Abril de 2004, respectivamente;

Que tratado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes el mencionado instrumento legal;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

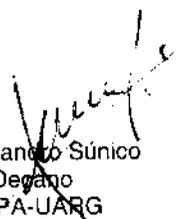
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 621 de fecha 20 de Noviembre de 2003, dictada Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

004